

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

14640 Orden DCA/734/2024, de 10 de julio, por la que se actualiza la composición del Consejo Rector de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, O.A.

El artículo 8 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, aprobado por Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, establece que el Consejo Rector es el órgano rector de dicha Agencia, correspondiéndole velar por la consecución de los objetivos asignados a la misma y ejercer su superior dirección.

Conforme al artículo 9 del citado Estatuto, donde se establece la composición del Consejo Rector, por Orden CSM/1129/2022, de 17 de noviembre, se nombraron los miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Posteriormente, por Orden CSM/1121/2023, de 10 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se nombraron dos nuevas personas en representación de las Comunidades Autónomas, elegidas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de entre sus miembros.

Habida cuenta del cambio de responsables de alguno de los centros directivos y organismos representados en el mismo y de las nuevas designaciones efectuadas por las autoridades competentes y, se hace necesario actualizar la composición del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, con agradecimiento de los servicios prestados:

Doña María Pilar Aparicio Azcárraga, como vicepresidenta primera en representación del Ministerio de Sanidad.

Don Fernando Carreras Vaquer, como vocal en representación del Ministerio de Sanidad.

Don Cristóbal Belda Iniesta, como vocal en representación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Don Ramón Herrero Arbizu, como vocal en representación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Don José Ignacio Altolaquirre Bernacer, como vocal en representación de la Conferencia Sectorial de Consumo.

Don Jesús Moreno García, como vocal en representación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

Don Pedro Gullón Tosio, como vicepresidente primero, a propuesta del Ministerio de Sanidad.

Don Fernando Riesco Rodríguez, como vocal, a propuesta del Ministerio de Sanidad.

Doña Marina Pollán Santamaría, como vocal, a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Don Jordi Arnau Llinares Sanjuán, como vocal, a propuesta del Ministerio de Industria y Turismo.

Don Faustino Zapico Álvarez, como vocal, a propuesta de la Conferencia Sectorial de Consumo.

Don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, como vocal, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Tercero.

Establecer la composición del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición como se expone a continuación:

Don Pedro Gullón Tosio, vicepresidente primero, a propuesta del Ministerio de Sanidad.

Don Valentín Almansa de Lara, vicepresidente segundo, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Fernando Riesco Rodríguez, vocal, a propuesta del Ministerio de Sanidad.

Doña Ana Díaz Pérez, vocal, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Doña Natalia Moreno Sánchez, vocal, a propuesta del ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Doña Marina Pollán Santamaría, vocal, a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Don Jordi Arnau Llinares Sanjuán, vocal, a propuesta del Ministerio de Industria y Turismo.

Doña María Martín Díez de Baldeón, vocal, a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Don Ángel Samper Secorún, vocal, a propuesta de la Conferencia de Agricultura y Desarrollo Rural.

Don Faustino Zapico Álvarez, vocal, a propuesta de la Conferencia Sectorial de Consumo.

Don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, vocal, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Cuarto.

Dejar sin efecto la Orden CSM/1129/2022, de 17 de noviembre, por la que se nombran miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Orden CSM/1121/2023, de 10 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Madrid, 10 de julio de 2024.–El Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy Amador.